

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS, TODOS Y TODES INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y CUATRO, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, Y SETENTA Y SEIS FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO NUMERAL DOS Y DIECISÉIS, NUMERAL UNO, FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM LEGAL.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

ASÍ SE HARÁ. PROCEDO CON EL PASE DE LISTA DE FORMA NOMINAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL (**GRACIAS SECRETARIO, PRESENTE, BUENOS DÍAS**); CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS (**BUEN DÍA SECRETARIO, PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**BUEN DÍA MAESTRO MOISÉS**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**HOLA BUEN DÍA SECRETARIO, PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA (**BUEN DÍA MAESTRO**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LICENCIADO BRANDON AMAURI CARDONA MEJÍA (**PRESENTE SECRETARIO, BUEN DÍA A TODAS Y TODOS**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (**PRESENTE, BUEN DÍA A TODOS**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY (**BUEN DÍA A TODOS, PRESENTE SECRETARIO**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MAESTRA RITA FABIOLA GONZÁLEZ ORDAZ (**PRESENTE SECRETARIO**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y TODAS**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**); REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE, SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, SIETE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DEL CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO

QUE A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, LE SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEÑOR SECRETARIO INTERINO POR FAVOR DENOS A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PODEMOS SENTARNOS.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

PODEMOS SENTARNOS. CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL A CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE: **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **NÚMERO DOS**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO TRES**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES; **NÚMERO CUATRO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO CINCO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES; **EL PUNTO NÚMERO SEIS**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DEL MODELO DE LA PAUTA RELATIVA AL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS EN EL ESTADO PARA SUS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE EN SU CASO SE REGISTREN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN

AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE SEA REMITIDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, FAVOR DE LEVANTAR LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL SEIS, Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA Y/O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, QUE EN SU CASO DE QUE USTED ASÍ LO INDIQUE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE POR FAVOR A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON SU SOLICITUD.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL SEIS, Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL CASO DE QUE ASÍ SE ME INDIQUE, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA

...
SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN HÁGANMELO SABER. SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA Y DE SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, QUE CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE LES HIZO LLEGAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN POR FAVOR MANIFIÉSTENLO. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA Y DE SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, QUE CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE LES HIZO LLEGAR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, HA SIDO APROBADO, HAN SIDO APROBADOS,

PERDÓN, POR MAYORÍA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PERDÓN, DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, UNA DISCULPA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO, PROSIGA CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ANUNCIO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-39/23/3. ACUERDO N%C3%BAMERO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTOS.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-39/23/3.acuerdo_n%C3%BAmero_representantes_ayuntamientos.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN O ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CON MUCHO GUSTO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO, PROSIGA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-40/23/4. CG-A-40-23 ACUERDO REGLAS PARIDAD G% C3%A9NERO PECO 23-24.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-40/23/4. CG-A-40-23 ACUERDO REGLAS PARIDAD G% C3%A9NERO PECO 23-24.PDF)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-40/23/4.1 ANEXO UNO. CG-A-40-23 REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARID 107LM50.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-40/23/4.1 ANEXO UNO. CG-A-40-23 REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARID 107LM50.PDF)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-40/23/4.2CG-A-40-23TABLASDEPORCENTAJESDEVOTACI% C3%93NDIPUTACIONESYAY R40TVPT.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-40/23/4.2CG-A-40-23TABLASDEPORCENTAJESDEVOTACI% C3%93NDIPUTACIONESYAY R40TVPT.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR HÁGANMELO SABER. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN, YA SEA AQUÍ PRESENCIALMENTE O A TRAVÉS DE LAS REDES INSTITUCIONALES DE ESTE INSTITUTO. ESTAMOS FRENTE A UNO DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES, EN MI CONSIDERACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE YA COMENZÓ HACE UNA SEMANA, LAS REGLAS DE PARIDAD CONSTITUYEN ESA BASE QUE NOS PERMITE QUE EL DÍA DE HOY PODAMOS PRESUMIR A AGUASCALIENTES COMO UNO DE LOS ESTADOS, QUE TIENE ÓRGANOS CONFORMADOS PARITARIAMENTE DESDE HACE VARIOS AÑOS YA, Y ES UN ACUERDO QUE ME PRODUCE A MÍ COMO SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, POR UN LADO ESTOY SATISFECHO CON EL ESFUERZO QUE SE HA HECHO POR PARTE DE USTEDES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PODER LLEGAR HASTA ESTE PUNTO Y ESTE CONSENSO, ESTOY SATISFECHO TAMBIÉN CON EL TRABAJO QUE HAN HECHO MIS COMPAÑEROS EN EL CONSEJO GENERAL Y SOBRE TODO DESDE LAS ÁREAS OPERATIVAS, DESDE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL TRABAJO QUE SE CONSTRUYÓ ES UN TRABAJO DE NIVEL MUY ALTO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN POR EL OTRO LADO ME CAUSA TODAVÍA UN POCO DE DIGAMOS DESÁNIMO, QUE ESTOS ACUERDOS TENGAN QUE ESTAR TODAVÍA SIENDO APROBADOS POR AUTORIDADES ELECTORALES EN NUESTROS TIEMPOS, PORQUE DEFINITIVAMENTE EL TEMA DE LA PARIDAD DEBIERA SER UN TEMA QUE SE HAYA ALCANZADO NATURALMENTE POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS Y LAS CANDIDATURAS EN GENERAL. SIN EMBARGO, NO ES UN PANORAMA TAMPOCO TAN TRISTE O DESOLADO, SI HACEMOS UN POCO DE RETROSPECTIVA, ESTE INSTITUTO EMITIÓ SUS PRIMERAS REGLAS DE PARIDAD EN EL AÑO DE DOS MIL DIECISÉIS, PRÁCTICAMENTE YA HACE SIETE AÑOS Y EN ESTE MOMENTO, EN ESE

MOMENTO EMITIÓ OCHO REGLAS, LO RECUERDO, DE LAS CUALES FUERON IMPUGNADAS TODAS, POR TODOS LOS PARTIDOS CASI Y TERMINÓ EN UNA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE MONTERREY DONDE CUATRO DE ESTAS REGLAS FUERON VALIDADAS, DOS INVALIDADAS Y DOS MODIFICADAS, HACE SIETE AÑOS INCLUSO LOS TRIBUNALES NO RESOLVÍAN, COMO RESUELVEN HOY EN DÍA, ¿ESO QUÉ SIGNIFICA? SIGNIFICA QUE TODAS LAS AUTORIDADES HEMOS AVANZADO, DIGAMOS EN ESTE CAMINO DE CONSTRUCCIÓN PARA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES OTORGAR UN PISO MÁS PAREJO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA, EN LA POLÍTICA. HOY SEGUIMOS COMO EN ESA LUCHA, PERO SI VEMOS HACIA ATRÁS, SÍ HEMOS AVANZADO Y CREO QUE ES TAMBIÉN IMPORTANTE HACER ESTE RECONOCIMIENTO. EL PASO QUE HOY ESTAMOS DANDO, ES UN PASO TAMBIÉN HISTÓRICO, VAMOS A ESTABLECER BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, TANTO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES COMO AYUNTAMIENTOS, EN EL ACUERDO QUE USTEDES PUEDEN VISUALIZAR, YA PODRÁN CON MAYOR DETALLE CONOCER DE QUÉ SE TRATA ESTO, PERO LO MÁS IMPORTANTE PARA LA AUDIENCIA QUE NOS ESCUCHA, ES DECIRLES QUE, ESTAMOS SOLICITANDO A LOS PARTIDOS, QUE LAS CANDIDATURAS QUE DE MANERA PARITARIA VAN A POSTULAR PARA LAS MUJERES, LAS COLOQUEN EN DISTRITOS Y AYUNTAMIENTOS, DONDE HISTÓRICAMENTE SUS PARTIDOS LLEVAN AÑOS GANANDO, ENTONCES ESTO ES PARA GENERARLES TAMBIÉN, LA POSIBILIDAD DE QUE INTEGREN LOS ÓRGANOS Y NO SOLAMENTE SE QUEDEN EN SIMPLES POSTULACIONES. ENHORABUENA LES AGRADEZCO A TODOS EL TRABAJO QUE SE HIZO DE MANERA MUY MUY RÁPIDA, Y TAMBIÉN CON ESTO CUMPLIMOS LO QUE HABÍAMOS DICHO EN UNA SESIÓN PASADA DE TENER ESTAS REGLAS LO MÁS ANTICIPADAMENTE POSIBLE, PARA QUE USTEDES PUEDAN TAMBIÉN AL INTERIOR DE SUS ORGANIZACIONES, DETERMINAR EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA RUMBO A SUS PRECAMPAÑAS QUE MEJOR LO CONSIDEREN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE BUENOS DÍAS A TODAS, TODES Y TODOS. PUES BIEN, COMO EXPLICABA EL CONSEJERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA DE LA VOZ, LA EMISIÓN DE ESTAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, OBEDECE AL EJERCICIO DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE ESTE INSTITUTO, QUE TIENE COMO PRINCIPAL PROPÓSITO, PROMOVER Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN ESTE CASO SE TRATA DEL PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, BASE UNO, ARTÍCULO CUARENTA Y UNO DE LA CONSTITUCIÓN Y DIECISIETE DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE ESTABLECEN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, O DICHO COLOQUIALMENTE, CANDIDATEAR CINCUENTA Y CINCUENTA POR

... ..

CIENTO POR LO MENOS. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR ESTE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, RECORDEMOS, DATA DE LA REFORMA ELECTORAL PROMULGADA EN DOS MIL CATORCE, HAN AVANZADO GRADUALMENTE CON EL PROPÓSITO DE MAXIMIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A SER VOTADAS, Y BUENO PUES EN ESTA OCASIÓN, TIENE UN ESPÍRITU DE IR POR LO CUALITATIVO MÁS ALLÁ DE LO CUANTITATIVO EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, COMO MENCIONABA EL CONSEJERO MOJARRO EN ESTA OCASIÓN, EL ESPÍRITU DE ESTAS REGLAS Y DE LAS NOVEDADES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN ELLAS, PUES ES BUSCAR QUE SUS POSTULACIONES NO SE LIMITEN A CUALQUIER ESPACIO, SINO QUE LAS MUJERES SEAN CONSIDERADAS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN AQUELLAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, DONDE LOS PARTIDOS HISTÓRICAMENTE TIENEN MAYORES POSIBILIDADES DE GANAR. CELEBRO PERSONALMENTE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, QUE FUE CONSTRUIDA DICHO SEA DE PASO POR EL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS PARTIDOS Y SUS REPRESENTACIONES EN ESTA MESA, PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES A SUS PROCESOS INTERNOS A ESTAS NUEVAS DISPOSICIONES QUE ATIENDEN PUES, AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESTE CASO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. COMENTAR QUE EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y TRES DEL CÓDIGO ELECTORAL, ES EL QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE PARIDAD DE GÉNERO, QUE BUENO, PUES SON POR SUPUESTO YA UNA CUESTIÓN QUE DEBE DE ESTARSE ACATANDO DE CAJÓN, ME REFIERO A LA PARIDAD EN LAS FÓRMULAS, LA PARIDAD HORIZONTAL, LA PARIDAD VERTICAL O ALTERNANCIA Y EL SESGO NEGATIVO QUE CONSTITUYE UN CANDADO, PARA PREVENIR QUE LAS MUJERES SEAN POSTULADAS EN AQUELLOS DISTRITOS O MUNICIPIOS, DONDE HISTÓRICAMENTE EL PARTIDO POLÍTICO O LA COALICIÓN HAYA TENIDO LOS MENORES RESULTADOS, SIN EMBARGO, PUES AL HACER UN ESTUDIO EN RETROSPECTIVA, CONOCIMOS Y COMPRENDIMOS QUE PUES TODAS ESTAS MEDIDAS QUE YA SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, NO HAN SIDO EXACTAMENTE SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN NUESTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PRINCIPALMENTE EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS, DONDE BUENO, YA VENÍAMOS PLATICANDO EN REUNIONES ATRÁS, EXISTE UNA INFRARREPRESENTACIÓN DE PRESIDENTAS MUNICIPALES, EJEMPLO DE LO ANTERIOR, PUES LOS AYUNTAMIENTOS QUE ESTUVIERON EN EL PERIODO DOS MIL CATORCE-DOS MIL DIECISÉIS, PUES TUVIMOS DIEZ PRESIDENTES MUNICIPALES VARONES Y SOLO UNA MUJER, DE DOS MIL DIECISIETE A DOS MIL DIECINUEVE FUERON TRES MUJERES ALCALDESAS EN AGUASCALIENTES, SAN JOSÉ DE GRACIA Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, DOS MIL DIECINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, SOLO TUVIMOS DOS ALCALDESAS EN AGUASCALIENTES Y SAN JOSÉ DE GRACIA, EL RESTO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ERAN VARONES, Y BUENO PUES EN ESTOS MOMENTOS, EN EL PERIODO DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO, SOLO DOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN ENCABEZADOS POR MUJERES, DE AHÍ PUES QUE EN UN ESPÍRITU, EN UNA VOCACIÓN DE MAXIMIZAR, QUE ES EL DERECHO Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES, PUES ES

QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTAS NUEVAS REGLAS, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA HERMOSILLO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS, BUENOS DÍAS TODAVÍA A TODAS, TODOS Y TODES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA EN GENERAL QUE NOS ACOMPAÑA. PARIDAD EN TODO, FINALMENTE ES UN POSICIONAMIENTO BASTANTE FUERTE QUE A PARTIR DE MOVIMIENTOS SOCIALES, DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL HA PERMEADO EN LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO PAÍS, YO DIRÍA QUE AQUÍ LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO, ES MATERIALIZANDO LA FORMA EN LA QUE CUMPLIMOS CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, CONSTITUCIÓN Y LEY, QUE DICHO SEA DE PASO, PUES HA SIDO CONSTRUIDA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN AQUÍ REPRESENTADOS, PERO DE LO QUE QUISIERA RESCATAR COMO MEMORIA HISTÓRICA, LA INTERVENCIÓN QUE HAN TENIDO MILES, CIENTOS DE MUJERES A TRAVÉS DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y ME PARECE QUE ES OPORTUNA LA EMISIÓN DE ESTAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO, A POCOS DÍAS DE CONMEMORAR UN AÑO MÁS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, QUE SI BIEN, SE HA CONSTRUIDO A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, PUES HA SIDO A TRAVÉS DE UN *INPUT*, PARAFRASEANDO UN POCO LAS TEORÍAS DE DAVID EASTON, UN *INPUT* QUE CON MUCHA FUERZA HA EXCLAMADO PARIDAD EN TODO, Y ME DETENGO A ESTA PARTE MÁS ALLÁ DE LA EXTRAORDINARIA EXPOSICIÓN QUE HAN HECHO MI COMPAÑERA Y MI COMPAÑERO, NO ME GUSTARÍA SER REITERATIVO, PERO ME DETENGO EN ESTA PARTE DE PARIDAD EN TODO, PARA HABLAR DE UN EXHORTO QUE FORMA PARTE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUE TAMBIÉN SE SUMA LAS DEUDAS QUE YA MENCIONABA LA CONSEJERA HERMOSILLO, EN CUANTO A QUE LOS GABINETES SEAN PARITARIOS, LA LEGISLACIÓN ACTUALMENTE YA ESTABLECE QUE DEBAN SER ASÍ, Y SIN EMBARGO EN NO EN TODOS LOS CASOS LO VEMOS. EVIDENTEMENTE ESTO ES ALGO QUE VA MÁS ALLÁ DE LA MATERIA ELECTORAL, PORQUE EN LA MATERIA ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN CONSTRUIDO INSTITUCIONES QUE HAN GARANTIZADO LO QUE ESTABLECE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, NO ALCANZA, QUIZÁ PARA REVISAR LA INTEGRACIÓN DE LOS GABINETES, PERO ESTOY SEGURO O HAGO VOTOS, PORQUE ESTE EXHORTO QUE FORMA PARTE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PUES PERMEE YA EN QUIENES SEAN ELECTOS Y ELECTAS PARA QUE LOS GABINETES A NIVEL MUNICIPAL, QUE ES LO QUE CORRESPONDE EN ESTA ELECCIÓN EN AGUASCALIENTES, SEAN PARITARIOS. ME GUSTARÍA CONCLUIR AGRADECIENDO TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, AL RESTO DE LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO GENERAL, POR SUPUESTO TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ATENDIERON A NUESTRAS INVITACIONES A LAS

DISTINTAS REUNIONES Y A LAS DISTINTAS ÁREAS OPERATIVAS QUE AL FINAL SON QUIENES HAN LLEVADO AL PAPEL ESTAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL, PERO CON LA PARTICULAR Y EXTRAORDINARIA GUÍA DEL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, A QUIEN LE RECONOZCO, POR MI PARTE ES TODO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ADELANTE LICENCIADA LUCY.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA:

BUENO, ANTE LA APROBACIÓN EN UNOS MOMENTOS MÁS, DE ESTAS REGLAS DE PARIDAD, COINCIDO CON EL CONSEJERO QUE ES UNO DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES Y DETERMINANTES EN ESTE PROCESO. DE MI PARTE, POR PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIERO PRIMERO FELICITAR AL CONSEJO PORQUE HOY DAN UN PASO MÁS, ROMPIENDO SOLO EL SESGO NEGATIVO Y LLEVANDO A ESTOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD POR PRIMERA VEZ EN LAS ELECCIONES, CREO QUE ES DE APLAUDIRSE Y QUE OJALÁ ESTO SE CONVIERTA EN POSICIONES PARA LAS MUJERES, PORQUE HOY LA AUTORIDAD ELECTORAL CUMPLE SU FUNCIÓN DE DAR LAS REGLAS DEL JUEGO FAVORABLES A LOGRAR ESE OBJETIVO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU MOMENTO, HAREMOS LO CONDUCENTE AL CUMPLIRLAS, PERO HAY OTRO FACTOR QUE ES LA SOCIEDAD, ES EL ELECTORADO QUE NECESITAMOS QUE TAMBIÉN YA AVANCE A LOGRAR ESTO DE UNA MANERA DIRECTA, ES DECIR, OTORGAR EL PODER A LAS MUJERES DESDE LOS CARGOS DE MAYORÍA RELATIVA Y QUE NO SEA NECESARIO QUE EN ALGUNOS MESES ESTE CONSEJO NUEVAMENTE, A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VUELVA A EQUILIBRAR LOS ENTES DE GOBIERNO. ENTONCES HOY CREO QUE LE TOCA A LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTE ACUERDO, QUE HOY LA AUTORIDAD ELECTORAL CUMPLE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DAR ESE PASO ESA EVOLUCIÓN Y QUE, EN UNOS MESES, PUES LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR POR MAYORÍA RELATIVA SEAN OTORGADOS A LAS MUJERES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO RICARDO BARBA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

GRACIAS, BUENO LA APROBACIÓN QUE SE DARÁ ESTE ACUERDO, CONLLEVA MUCHOS HORAS DE TRABAJO PARA ARRIBAR A ESTAS NORMAS, ESTAS REGLAS QUE SE VAN A APROBAR, PERO, SIN

• • •

EMBARGO, HISTÓRICAMENTE CONLLEVA MUCHOS AÑOS, O SEA NO EMPEZÓ EN EL CATORCE, NO HAN LEÍDO LA HISTORIA. COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO ROJAS, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECIDIÓ MAL Y TARDE, DARLE EL VOTO A LAS MUJERES, VOTO FEMENINO, CIENTO AÑOS DESPUÉS ERA UNA PROPUESTA QUE TENÍA EL MAESTRO IGNACIO RAMÍREZ, EN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, ME ACUERDO QUE MAL Y TARDE, CIENTO AÑOS DESPUÉS EL CONGRESO MEXICANO, EN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, DECIDE DAR EL VOTO FEMENINO. Y ESE ES UN GRAN PROBLEMA, EL NO CONOCER LA HISTORIA LUEGO PENSAMOS QUE NOSOTROS FUIMOS LOS QUE LO QUISIMOS, POSTERIORMENTE A QUE EN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES NADA MÁS SE LES DIO EL VOTO A LAS MUJERES, VINIERON MUCHAS COSAS PARA PODER ARRIBAR A ESTO, TUVIMOS LAS DIPUTADAS JUANITAS, TUVIMOS EL SETENTA, TREINTA, TUVIMOS EL NO PORQUE ES MUJER. EN EL DOS MIL ONCE, CUANDO CONSTITUCIONALIZARON LA CONVENCIONALIDAD, SE PRIORIZARON LOS DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DE AHÍ DEVIENE TODA ESTA GAMA DE LEGISLACIONES QUE PERMITEN A LA MUJER, NO QUE PERMITAN, ALIENTAN A QUE LA MUJER PARTICIPE EN FORMA PARITARIA, IGUALITARIA, Y EN MUCHOS CASOS POR ENCIMA DEL GÉNERO MASCULINO, Y ESTÁ BIEN, O SEA NO PODEMOS DECIR, NO ES QUE LAS MUJERES NO ESTÁN PREPARADAS, NO AL CONTRARIO DEBEMOS DE APRENDERLE Y LE HEMOS APRENDIDO A MUCHAS MUJERES, YO ME CONSIDERO BAJO UN LIDERAZGO FEMENINO, Y CELEBRO QUE SE HAYA, QUE SE ESTÉ DANDO ESTE ACUERDO, YO POR MI PASO EN ORGANISMOS ELECTORALES, POR EJEMPLO, LO DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, LOS VIMOS DESDE EL DOS MIL DIECISÉIS-DOS MIL DIECISIETE, HOY ESTAMOS SEIS, SIETE AÑOS Y ESTAMOS APLICÁNDOLOS AQUÍ EN AGUASCALIENTES, HAY QUE, NO NADA MÁS ESTABLECERLOS EN UN ACUERDO Y ESO LO DIJE ANTES DE JUNIO DE ESTE AÑO, LAMENTABLEMENTE TENEMOS UN CONGRESO QUE NO ENTIENDE LO QUE LA TRASCENDENCIA DE UNA REFORMA ELECTORAL, LA TRASCENDENCIA DE FIJAR LAS REGLAS DESDE LA LEY Y NO TENER QUE LLEGAR A UNA POSIBILIDAD DE QUE ESTE ACUERDO SEA IMPUGNADO, AL CUARTO PARA LAS DOCE DEL, NO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, SINO YA DE LOS ACTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL, ESO LO DIJIMOS EN JUNIO, HOY LO RECLAMAMOS NUEVAMENTE, NOS ESTÁN DEJANDO O ESTÁN DEJANDO A ESTE ORGANISMO, A ESTE CONSEJO QUE TOMA ACUERDOS, CUANDO BIEN PUDIERON SEÑALARLO EN LA LEY, HACER UNA REFORMA AL CÓDIGO, PUES OBVIAMENTE NO TENÍA NI EL INTERÉS Y A LO MEJOR NI EL CONOCIMIENTO PARA HACER UNA REFORMA ELECTORAL, PERO NOS DEJAN AQUÍ LA RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO, EL QUE YA ENTRANDO EN TODO ESTE PROCESO ELECTORAL EN LAS ETAPAS FUNDAMENTALES, ESTEMOS EN UN INTER EN ALGUNA TEMPORALIDAD CON UNA INCERTIDUMBRE DE QUE SI VA A APLICAR TAL CUAL SE APROBÓ AQUÍ, ESTE Y LOS DEMÁS QUE SE VAYAN A TOMAR, O BIEN, VAN A QUEDAR FIRMES, SI VAN A QUEDAR FIRMES O SE VAN A REVOCAR Y SE VAN A MODIFICAR, NO TENÍAMOS LA NECESIDAD DE ESO, NO TENEMOS LA NECESIDAD DE ESO, SE SUPONE QUE PARA ESO NOS DAMOS REPRESENTANTES POPULARES, DEVENIDOS EN LEGISLADORES Y SU FUNCIÓN ES ESA LEGISLAR, AHORA ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO ESTÁ SEMI LEGISLANDO INDEBIDAMENTE, O BUENO DENTRO SUS ATRIBUCIONES, PERO ANTE LA SOCIEDAD

INDEBIDAMENTE, PORQUE PARA ESO TENEMOS LEGISLADORES, SINO PARA QUE LOS QUEREMOS, ESO ES LO MALO DE TENER ESE TIPO DE LEGISLADORES, PERO BUENO, ESPEREMOS QUE ESTOS PROCESOS ELECTORALES ELEVEMOS LA CALIDAD HUMANA Y LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS Y LAS LEGISLADORAS. DIGO CELEBRO QUE SE HAYA DADO ESTO, CELEBRO QUE SE TOME EL ACUERDO Y LAMENTO QUE TENGAMOS QUE SER EN ESTE ÓRGANO QUIENES USTEDES VOTEN A FAVOR DE ELLO, CUANDO EL LEGISLATIVO, Y DIGO RECONOZCO TODAS LAS HORAS DE TRABAJO QUE SE HICIERON EN LA COMISIÓN, QUE SE HIZO AQUÍ CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS, PERO SI ES IMPORTANTE DEJAR CLARO EN ESTA INTERVENCIÓN, BUENO, PUES QUE ERA UN TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO. POR OTRA PARTE, AHORITA ESCUCHANDO AQUÍ A MI COMPAÑERA LA LICENCIADA LUZ MARÍA, CUANDO DECÍA BUENO, SI EL ELECTORADO DECIDE QUE SEAN MÁS HOMBRES, PUES YA AQUÍ LES VAMOS A ARREGLAR LA PLANA, YO DIRÍA QUE COMO EN LOS REFRESCOS Y EN LOS PRODUCTOS CHATARRA, QUE TRAEN AHÍ UNOS ANUNCIOS, SELLOS, EN LA BOLETA LE PONGAN ABAJO, LA INTEGRACIÓN DE ESTA LISTA PLURINOMINAL, NO ES LA FINAL, NOSOTROS VAMOS A DECIDIR CÓMO LA INTEGRAMOS, USTED VA A VOTAR POR UN HOMBRE A LO MEJOR, PERO NO LO VAMOS A DEJAR, VAMOS A DECIDIR NOSOTROS A QUIÉN PONEMOS, AHÍ COMO ADVERTENCIA DEL CONSUMO. PORQUE SI NO LE ESTAMOS DICIENDO AL ELECTOR, MIRE AQUÍ USTED VA A VOTAR POR FULANO DE TAL, PERO AL REVERSO, AQUÍ ESTÁ POR QUIÉN VA A VOTAR EN LA FORMA RP, PERO NO ES DEFINITIVO, NOSOTROS LO VAMOS A CAMBIAR, O SEA LO PODEMOS CAMBIAR, SI USTED NO VOTA POR MUJERES, PARECIERA QUE ESA ES LA INTENCIÓN, PARECIERA QUE ESE ES EL FIN, Y NO HEMOS VISTO QUE EFECTIVAMENTE EL MODELO DE LISTAS CERRADAS EN LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON ESTAS DECISIONES YA NO ES ADECUADA, NECESITAMOS LISTAS ABIERTAS EN LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA ARRIBAR A LO QUE ATINADAMENTE SEÑALA LA LICENCIADA LUZ MARÍA, QUE SE INTEGREN PARITARIAMENTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ES DECIR, NO REGISTRE USTED UNA LISTA Y EL UNO ES EL UNO, PORQUE AL FINAL SE VAMOS A CAMBIAR, SINO QUE USTED DECIDA A QUIÉN VA A PONER, HOMBRE O MUJER, EN LA RP, Y COMO ÚLTIMO DATO, TAMBIÉN SEÑALANDO EN JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN PARA QUE FUERAN PARITARIOS TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, NO NADA MÁS LOS CONGRESOS, NO NADA MÁS, PERO TAMBIÉN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO, TANTO EJECUTIVO, LOS ESTADOS EN LA FEDERACIÓN Y EN LOS MUNICIPIOS, Y QUE TODOS LOS ORGANISMOS FUERAN PARITARIOS, QUE NO LO CUMPLEN, BUENO PUES ESO DEVIENE Y ESO ATAÑE A, POR UN LADO A LAS MUJERES QUE SE SIENTAN EN DESVENTAJA CON ELLO PERO OTRO COMO CIUDADANOS ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, CONSULTO ¿SI HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS PRESIDENTA, NUEVAMENTE SOLO PARA RETOMAR EL DIÁLOGO INICIADO POR LA REPRESENTACIÓN DE MORENA CON RESPECTO AL VOTO, EN CUANTO A LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SOLAMENTE ACLARAR QUE EL CONSEJO, QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL SOLAMENTE TIENE FACULTAD PARA SUBSANAR CUALQUIER SITUACIÓN RELATIVA A LA PARIDAD DENTRO DE ESTA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TAMPOCO SE TRATA DE QUE LA PERSONA POR LA QUE EL CIUDADANO VOTÓ EN LA BOLETA, NO VAYA A RESULTAR ELECTA EN CASO DE HABER REUNIDO LA MAYOR CANTIDAD DE SUFRAGIOS, DICHO ESTO, SÍ ME GUSTARÍA COMENTAR QUE ESTA INTERVENCIÓN QUE HA REALIZADO LA AUTORIDAD ELECTORAL, ES LO QUE HA PERMITIDO GARANTIZAR LA COMPOSICIÓN PARITARIA DEL PODER LEGISLATIVO, POR EJEMPLO TENEMOS QUE AHORITA EN LA LEGISLATURA NÚMERO SESENTA Y CINCO, SI BIEN EN ESTOS MOMENTOS LA PÁGINA DEL CONGRESO NOS HABLA DE, PERMÍTANME UN SEGUNDITO, AQUÍ LO TENÍA, BUENO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, RESULTARON ELECTOS DIEZ HOMBRES CONTRA OCHO MUJERES, SITUACIÓN QUE FUE SUBSANADA DENTRO DE LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DONDE LOS ESPACIOS DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO FUERON ASIGNADOS A SIETE MUJERES Y DOS HOMBRES DE TAL MANERA, YA ENCONTRÉ, LA COMPOSICIÓN ACTUAL DE ESTA LEGISLATURA QUE ESTÁ A PUNTO DE CONCLUIR FUNCIONES, SON QUINCE MUJERES Y DOCE HOMBRES, TENEMOS UNA SOBRE REPRESENTACIÓN LIGERA DEL GÉNERO FEMENINO, SIN QUE ESTO HAYA SIDO LOGRADO, DICHO SEA DE PASO, DE MANERA ORGÁNICA POR MEDIO DE LA VOTACIÓN. EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN FUE DISTINTA, AHÍ SÍ HUBO UNA ELECCIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DIGÁMOSLO PARITARIA CON EL TRIUNFO DE NUEVE MUJERES Y NUEVE HOMBRES POR MR, Y BUENO PUES EN ESTE CASO FUERON CINCO MUJERES Y CUATRO HOMBRES EN RP, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA HILDA, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA POR ILUSTRARNOS EN LOS NÚMEROS. BUENO YO CUANDO HABLO DE ESE ANUNCIO QUE HAY QUE PONERLE A LA BOLETA DE QUE AL FINAL NO VA A DECIDIR, ME REMONTO POR EJEMPLO AL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN ESTE ÓRGANO, SE TUVIERON CUATRO BOLETAS, GOBERNADOR, DIPUTADO, PERDÓN, GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS DE MAYORÍA Y DIPUTADOS DE RP, LA FAMOSA CUARTA BOLETA, EN LA CUAL EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN MAYORÍA RELATIVA OBTUVO MÁS DEL DOS POR CIENTO, DOS PUNTO CINCO ERA EN AQUEL ENTONCES, DOS PUNTO CINCO Y EN RP NO, ENTONCES A PESAR DE QUE HABÍA OBTENIDO EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA TENER PRERROGATIVAS, NO TUVO REPRESENTACIÓN EL CONGRESO PORQUE HABÍA UNA CUARTA BOLETA DE RP QUE LE IMPIDIÓ

• • •

LLEGAR AL CONGRESO. ENTONCES EN AQUEL MOMENTO CONVERTIMOS LA RP EN MR, ¿POR QUÉ? PORQUE DE SER UNA BOLETA QUE DEBERÍA ESTAR EN EL REVERSO DE MAYORÍA RELATIVA, SE IMPRIMIÓ Y SE TUVO COMO LA CUARTA BOLETA, PERO AHORA DE RP, ES DECIR TU PODÍAS ELEGIR A QUIÉN VOTABAS EN MAYORÍA POR "X" PARTIDO, NO HABÍA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, POR "X" PARTIDO, PERO NO DAR, NO DARLE LA RP, ES DECIR NO OTORGARLE LA POSIBILIDAD DE TENER UN REPRESENTANTE EN EL CONGRESO SI NO OBTENÍA LA MAYORÍA Y ASÍ SUCEDIÓ. CUANDO YO ME REFIERO A ESTE PUNTO DE QUE AQUÍ SE VA A COMPENSAR Y USTED, YA USTED NOS DIO EL DATO, LAS MUJERES POR EL VOTO POPULAR POR MANDATO DE LA CIUDADANÍA CON DERECHO A VOTO, NADA MÁS ELIGIÓ A OCHO MUJERES Y SIN EMBARGO, ESTA REPRESENTACIÓN ELECTORAL ADMINISTRATIVA DECIDIÓ OTORGARLE SIETE ESCAÑOS A MUJERES, ES DECIR LLEGAR A QUINCE Y TENER UNA SOBRERREPRESENTACIÓN, NO NADA MÁS DEL PORCENTAJE DE GÉNERO, HOMBRE-MUJER, SINO TAMBIÉN LO QUE LA CIUDADANÍA HABÍA DICTADO EN SU VOLUNTAD EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ES DECIR, QUE AQUÍ SE COMPUSO ESA FALTA DE PARIDAD O DISPARIDAD, ASIGNÁNDOLE, ESO A LO QUE YO ME REFIERO QUE LA BOLETA, QUE POR EL POR EL FRENTA VA A TRAER A LOS CANDIDATOS, PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS PARA DIPUTADO POR EL DISTRITO, AL REVERSO TRAE LAS LISTAS DE CADA DISTRITO EN EL CASO DE DIPUTADOS Y DE AYUNTAMIENTOS O DE CABILDO, DE REGIDORES EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS. EN ESE SENTIDO, ASÍ COMO SE ESTÁ TOMANDO ESTE ACUERDO Y COMO SE TOMÓ EN DOS MIL VEINTIUNO, NO VAN A SER TAL CUAL SE ESTÉN EN LAS LISTAS, SI "X" PARTIDO DEFINE PONER A UN HOMBRE, UNA PERSONA DEL GÉNERO MASCULINO EN LA PRIMERA LISTA, EL NÚMERO UNO DE LA LISTA, DIGAMOS DE DIPUTADO, PERO SE VUELVE A DAR EL CASO DE QUE SEAN NO DIEZ, ONCE CANDIDATOS DEL GÉNERO MASCULINO LOS QUE OBTENGAN LA MAYORÍA Y SIETE, ENTONCES AQUÍ ESTE CONSEJO, DE ACUERDO O DE CONFORMIDAD A ESTE ACUERDO, VA A TOMAR LA DECISIÓN DE QUE ESE QUE POR EL QUE VOTÓ, LA CIUDADANÍA, ESE PORQUE SÍ LO VOTÓ, PORQUE AHÍ VENÍA ATRÁS, PUES POR EL QUE VOTÓ LA CIUDADANÍA, NO CUENTA EL VOTO DE LA CIUDADANÍA, LO VAMOS A DEFINIR AQUÍ Y SI HAY QUE QUITAR AL HOMBRE, LO VAMOS A QUITAR, VAMOS A PONER A LA MUJER, AUNQUE EL CIUDADANO HAYA DETERMINADO OTRA COSA, ES UNA CUESTIÓN QUE HAY QUE ANALIZAR MUY BIEN, PERO BUENO, ES PARTE DE LO QUE HEMOS VENIDO, YO NO, Y ACLARO A TODOS, YO NO ESTOY EN CONTRA DE ESO, SIMPLEMENTE OBSERVO LO QUE SE ESTÁ DANDO Y LAS POSIBILIDADES LEGALES DE LO QUE SE ESTÁ SUSCITANDO, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ESCUCHO CON MUCHA ATENCIÓN E INTERÉS SUS INTERVENCIONES, ME VOY A PRONUNCIAR SOBRE DOS TEMAS, EL PRIMERO, ES SOBRE QUE ESTE INSTITUTO DE MALA MANERA, REGULEN ESTE TEMA, LO CIERTO ES QUE EN EL CÓDIGO DE MANERA

MUY BARROCA, HAY QUE DECIRLO, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO, EN SU ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, FRACCIÓN VEINTIOCHO, ESTABLECE EL INSTITUTO PROMOVERÁ ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LA MUJER, BUSCANDO PROMOVER LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS AL GÉNERO FEMENINO, BUENO, LO PRIMERO QUE HABRÍA QUE DECIR AQUÍ ES QUE NO SE LE ESTÁ CONCEDIENDO NINGÚN PRIVILEGIO AL GÉNERO FEMENINO, SIMPLEMENTE ESTAMOS HABLANDO NO DE IGUALDAD, ESTAMOS HABLANDO DE EQUIDAD, Y SI NOS VAMOS A LOS REFERENTES HISTÓRICOS Y HACEMOS UNA RELACIÓN ESTADÍSTICA, ENTRE LA ENTRE LA PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL GÉNERO MASCULINO Y EL GÉNERO FEMENINO A LO LARGO DE LA HISTORIA, PUES SIGUE SIENDO POR MUCHO SUPERIOR EL GÉNERO MÁS MASCULINO. AHORA EN CUANTO A LA PROPUESTA QUE HACE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, QUE SI BIEN, ENTIENDO QUE LO HACE UN POCO DE MANERA IRÓNICA, HABRÍA QUE DECIR QUE PARA QUE UNA PROPUESTA ASÍ PROSPERARA, PUES TENDRÍA QUE SER LEGISLATIVO QUIEN LO DISPONGA, PERO YO LES TENGO UNA PROPUESTA MÁS SENCILLA Y QUE SÍ ESTARÍA TOTALMENTE APEGADA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ESA PROPUESTA SERÍA QUE SUS LISTAS ESTUVIERAN INTEGRADAS DE MANERA EXCLUSIVA POR PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO, DE ESA FORMA LES ASEGURO QUE SIN LEYENDA, SE GARANTIZARÍA QUE LA LISTA SE RESPETARA DE MANERA ÍNTEGRA. ENTONCES PUES CREO QUE PUDIERA SER UNA ALTERNATIVA QUE NO REQUERIRÍA DE LOS ACUERDOS DEL LEGISLATIVO, MÁS ALLÁ DE LA DISCUSIÓN DE SI TIENEN O NO TIENEN LA CAPACIDAD, ME PARECE QUE ES UNA ALTERNATIVA QUE YA ES VIABLE EN NUESTRA LEGISLACIÓN, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BREVEMENTE, PORQUE SÍ ME GUSTARÍA TAMBIÉN COMO ACLARAR ALGUNOS PUNTOS EN RELACIÓN CON LO QUE MENCIONA EL LICENCIADO RICARDO BARBA. SI BIEN EN NUESTRA, NUESTRO SISTEMA ELECTORAL MEXICANO TENEMOS LISTAS CERRADAS, POR EJEMPLO PARA AYUNTAMIENTOS, NO SON BLOQUEADAS, ESTO SIGNIFICA QUE POR NINGÚN MOTIVO SE DEBE DE PENSAR QUE LAS PERSONAS VOTAN BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PERSONAS, VOTAN POR PARTIDOS, TAN ES ASÍ, QUE POR EJEMPLO EN AYUNTAMIENTOS SI EL PARTIDO POLÍTICO GANA POR MEDIO RELATIVA, YA NO TIENE DERECHO A RP, NO HAY MANERA QUE EL ELECTOR LLEGUE A LA CASILLA Y PUEDA ASPIRAR A QUE CON SU VOTO, EL PARTIDO POLÍTICO POR EL QUE ESTÁ VOTANDO, INTEGRO EL ÓRGANO CON LOS DOS PRINCIPIOS, SERÍA IMPOSIBLE, EL CIUDADANO VA PRIMERO A PRIVILEGIAR QUE EL PARTIDO GANE POR MAYORÍA RELATIVA, PORQUE ES EL CANDIDATO DE SU CONVICCIÓN Y EL RP SECUNDARIO EN AYUNTAMIENTOS, EN EL CASO DE DIPUTACIONES TODAVÍA ES MÁS ALEJADA LA POSIBILIDAD DE QUE EL CIUDADANO PUEDA ELEGIR SU CANDIDATO POR RP, PORQUE LA LISTA ES

UNA LISTA DE LA DEMARCACIÓN DE TODO EL ESTADO, NO ES POR DISTRITO Y PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA DE ALGUNA FORMA HACER EN SU CABEZA LAS MATEMÁTICAS NECESARIAS PARA SABER SI VA A LLEGAR EL CANDIDATO O LA CANDIDATA QUE ESTÁ EN LA POSICIÓN NÚMERO UNO DE LA LISTA DE RP DE CUALQUIER PARTIDO, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE. AHÍ LO QUE SUCEDE ES QUE EL ELECTORADO VOTA POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA, ESO GENERA UN VOLUMEN DE VOTACIÓN, QUE A SU VEZ LE VA A GENERAR TAMBIÉN, SI NO SE SOBRE REPRESENTA, LA POSIBILIDAD DE QUE ESOS PARTIDOS INTEGREN POSICIONES O CURULES EN EL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE RP, PERO SÍ NO HAY QUE, NO HAY QUE CONFUNDIRNOS EN EL SENTIDO DE QUE LA CIUDADANÍA CUANDO VA A VOTAR, TIENE CONCIENCIA DIGAMOS DE LAS PERSONAS POR LAS QUE ESTÁ VOTANDO EN RP, PORQUE INSISTO EN AYUNTAMIENTOS NO ENTRA TODA LA LISTA JAMÁS Y TAMPOCO ENTRARÁ, SI EL PARTIDO POR EL QUE VOTASTE GANA MR, EN DIPUTACIONES ES UNA LISTA DE SEIS CANDIDATURAS POR PARTIDO, AHÍ ADEMÁS DE QUE ES UNA LISTA NO BLOQUEADA, ES UNA LISTA ABIERTA, PORQUE HAY TRES LUGARES DONDE SE POSICIONAN LOS MEJORES PERDEDORES. Y PARA CONCLUIR, SÍ HAY QUE DECIR QUE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL NACIÓ COMO UNA HERRAMIENTA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MINORITARIOS PUDIERAN INTEGRAR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASÍ TENER UNA VOZ, DIGAMOS DENTRO DEL CONGRESO, DENTRO DE LOS CABILDOS, BAJO NINGUNA MANERA SE CREÓ PENSANDO EN BENEFICIAR A PERSONAS EN PARTICULAR, SON DERECHOS DE LOS PARTIDOS, POR LO TANTO, SI EL CONSEJO GENERAL EN UN EXTREMO VA ALTERAR EL ORDEN DE LA LISTA PARA INTEGRARLO, BAJO NINGÚN MOTIVO SE TIENE QUE PENSAR QUE LE ESTAMOS QUITANDO EL DERECHO DEL PARTIDO, PORQUE AL FINAL, LA CANDIDATA QUE SI ENTRE, TAMBIÉN ES UNA CANDIDATA DEL PARTIDO POLÍTICO QUE GANÓ ESE DERECHO PARA INTEGRAR UNA PERSONA AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE LO APUNTEMOS, LO TENGAMOS CLARO EN LA MESA. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY:

ES CIERTO, TENEMOS HOY DÍA, BUENO EL TEMA CENTRAL ES PARIDAD DE GÉNERO, Y SABEMOS QUE ESTÁ INTERVINIENDO LO QUE ES LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y COMO BIEN DICE MI COMPAÑERO DE MORENA, VAMOS A TENER QUE ESTAR QUITANDO, PONIENDO, HACIENDO LOS AJUSTES NECESARIOS, YO SOLAMENTE TENGO UNA PREGUNTA, Y ENTONCES ¿EN DÓNDE QUEDA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO? PORQUE AL FINAL ESTAMOS PERDIENDO DE VISTA ¿CUÁL ES LA VOLUNTAD DEL PUEBLO? QUERIENDO HACER LOS AJUSTES, SI TENEMOS UNA CANTIDAD DESPROPORCIONADA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, TAMBIÉN DEBEMOS DE ENTENDER QUE ESO ES LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y SI QUEREMOS FORZAR A QUE TENGAN QUE, DIGO NO ESTOY EN

CONTRA, EN NINGÚN MOMENTO DE QUE LAS MUJERES TENGAN LA POSIBILIDAD DE OCUPAR ESCAÑOS, PORQUE HAN DEMOSTRADO SU CAPACIDAD PARA TODO, O SEA NO ESTOY EN CONTRA DE ESO, SIMPLEMENTE ME PREGUNTO ¿Y DÓNDE QUEDA LA VOLUNTAD DEL PUEBLO? LO ESTAMOS HACIENDO A UN LADO POR TRATAR DE AJUSTAR TODO ESTE CONCEPTO DE PARIDAD DE GÉNERO, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO, EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS TIENE UNA PREGUNTA PARA EL REPRESENTANTE DEL PT.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

¿ME LA ACEPTA? GRACIAS LICENCIADO ÁNGEL, ÚNICAMENTE MI PREGUNTA ES, SI LAS PERSONAS QUE EN ALGÚN MOMENTO CON QUIENES SE HARÍA ALGÚN AJUSTE CON MOTIVO DE PARIDAD DE GÉNERO, NO SON POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE FORMA TAL, QUE PUDIERA TENER O COBRAR LÓGICA QUE SE DESVIRTÚE LA VOLUNTAD POPULAR, SIENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUIENES POSTULAN A LAS CANDIDATURAS, GRACIAS LICENCIADO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY:

ES CIERTO LO QUE COMENTA, YO CREO QUE SUENA UN POQUITO EN ESTE MOMENTO UN TANTO LOCO, POR DARLE UN TÉRMINO, EL DECIR, POR EJEMPLO, TODAS NUESTRAS LISTAS DE REPRESENTANTES PARA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL VAN MUJERES, BUENO Y DENTRO DE LAS DIRECCIONES DE PARTIDOS, ¿ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO? O SEA, YO CREO QUE AQUÍ YA ESTAMOS PERDIENDO INCLUSO LA AUTONOMÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL TRATAR DE DAR ESTE TIPO DE ACCIONES AFIRMATIVAS DECIR, VAMOS A PONER A MUJERES EN TODA REPRESENTACIÓN, ESPÉRENME, ESTO ES FACULTAD DE CADA PARTIDO EL DECIDIR A QUIÉN PONE, ENTONCES SI REGRESO A LO MISMO ¿Y NO ESTAMOS AFECTANDO LA VOLUNTAD DEL PUEBLO? AL FINAL IMPORTANTE ES QUE LOS CIUDADANOS SON QUIENES ELIGEN EL TIPO DE GOBIERNO QUE DECIDEN TENER, Y EN ESTE TIPO DE ELECCIONES EN ESTE PROCESO ELECTORAL DONDE ES BIEN IMPORTANTE, DONDE DECIDIMOS VEINTISIETE DIPUTACIONES, ONCE ALCALDÍAS, DOCE SINDICATURAS Y OCHENTA Y SEIS REGIDURÍAS, Y ESTO MULTIPLICADO EN EL CASO DE LAS ALCALDÍAS Y DEMÁS POR DOS, POR LOS SUPLENTE, ESTAMOS HABLANDO DE UN MUNDO DE PERSONAS, SIN EMBARGO, YO CREO QUE DEBEMOS TENER AL CANDIDATO IDÓNEO, COMO PARTIDO QUE PUEDA SOPORTAR NUESTRA POLÍTICA, NUESTRA IDEOLOGÍA COMO PARTIDO Y SEA EL MEJOR REPRESENTANTE Y NO TENGO NADA EN CONTRA DE LAS MUJERES, YO SIMPLEMENTE DIGO VEMOS COMO PARTIDO, TENEMOS LA FACULTAD, INDEPENDIEMENTE QUE YA SE PUSO

• • •

AHORITA LAS REGLAS DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN DONDE SE ARMARON LOS TRES BLOQUES, DECIMOS ESTAMOS DE ACUERDO, PERO ADEMÁS DE ESO INCLUIR TODAS LAS RPS COMO MUJER, CREO QUE NO ES LO IDÓNEO PARA CADA PARTIDO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA EN SU TERCERA INTERVENCIÓN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

GRACIAS MUY AMABLE, COMENTAR SOBRE LO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO JAVIER, YO QUISIERA CREER QUE EL ELECTORADO VA CONSCIENTE A VOTAR, DIGO Y SI NO ES ASÍ DIGO QUÉ MAL TRABAJO ESTAMOS HACIENDO, TANTO PARTIDOS COMO ORGANISMOS, EL SEGUNDO MOMENTO, CUANDO SE ESTABLECEN LAS LISTAS Y DE ACUERDO A LAS PROPIAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE SE HAN GANADO Y DE ACUERDO A LOS JUICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES Y LAS MILITANTES, ES QUE SE CONFORMAN, ES ASÍ LAS LISTAS, O SEA NO ES VE SACANDO A VER UN HOMBRE Y AHÍ COMO VAYAN CAYENDO, NO, HAY DERECHOS OBTENIDOS, ESTOY HABLANDO DE LAS LISTAS DE RP, HAY DERECHOS Y NO PORQUE SEAN DEL PARTIDO, TODOS MILITANTES O TODOS SIMPATIZANTES, YA LOS DEMÁS SE DAN POR SERVIDOS Y TAN NO ES ASÍ, QUE HEMOS VISTO, QUE CUANDO HAY ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PUES NOS VOLVEMOS AL CAÍN Y ABEL, SE PELEAN A MUERTE AHÍ ENTRE LOS GRANDES COMPAÑEROS MILITANTES ¿POR QUÉ? PORQUE QUIEREN PRIVILEGIAR EL DERECHO EN EL NÚMERO DE LA LISTA AL QUE FUERON ASIGNADOS, O EN EL CASO, Y AQUÍ ACOTO UN POCO LO QUE, BUENO ES QUE LA LISTA AHÍ DEFINE, ES CERRADA, NO AQUÍ TENEMOS Y LO HE MANTENIDO, AQUÍ TENEMOS EN CASO DE DIPUTACIONES, DOS TIPOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TRES ASIGNADAS POR LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL TRIUNFO PERO OBTUVIERON EL MEJOR PORCENTAJE EN LA ELECCIÓN Y SEIS EN LA LISTA QUE DESIGNA EL PARTIDO, ASÍ SERÍAN LAS ASIGNACIONES, ENTONCES SON DERECHOS TAMBIÉN DISTINTOS, A VECES HASTA INCOMPATIBLES, LOS NUEVE DE RP NO TODOS TIENEN EL MISMO DERECHO Y NO TODOS VAN A LUCHAR POR OBTENER EL MISMO DERECHO. LUEGO ENTONCES, LOS QUE SÍ SON DE LISTA, LOS QUE SÍ TIENEN UN DERECHO Y SOBRE TODO COMO ESTÁ CONFORMADO, EL NÚMERO UNO ES POR LA LISTA DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO AL INTERIOR DEL PARTIDO PARA ESTAR EN ESE NÚMERO, EN ESA POSICIÓN, EL DOS Y EL TRES SON LOS CANDIDATOS NO GANADORES CON MEJOR RESULTADO, CUATRO, CINCO Y SEIS, NO CUATRO Y CINCO VUELVEN A LA LISTA, LUEGO ENTONCES, AHÍ YA TENEMOS DOS DIFERENTES, A LO QUE YO ME REFIERO, ES QUE EFECTIVAMENTE EL CIUDADANO Y YO CREO QUE SÍ ES CONSCIENTE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SEÑOR REPRESENTANTE DISCÚLPEME, NADA MÁS LE PEDIRÍA QUE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

CONCLUYA O CONCLUYO NADA MÁS, EL CIUDADANO ES CONSCIENTE (INAUDIBLE) SABE, AHÍ ES DONDE ME REFIERO, QUE SI NO, QUE SI OTORGA EL VOTO A "X" PARTIDO QUE SI NO, QUE SI BIEN NO PUEDE GANAR, PUEDE TENER REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A TRAVÉS DE ESE VOTO, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EN SU TERCERA INTERVENCIÓN LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, TRATANDO, BUENO ESCUCHANDO CON MUCHA ATENCIÓN LAS INTERVENCIONES DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE HAN HECHO USO DE LA VOZ Y LLEVANDO A CABO PUES UNA REFLEXIÓN PROFUNDA RESPECTO A SUS INQUIETUDES, ME GUSTARÍA CONTRIBUIR A LA MISMA PREGUNTÁNDOME, PREGUNTÁNDOLES LO SIGUIENTE: LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ORGANIZACIONES AGLUTINADAS POR UNA SERIE DE PRINCIPIOS, QUE SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN SU DECLARACIÓN, EN SUS ESTATUTOS Y EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN, ENTONCES COMO TAL ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUIENES SE ENCUENTREN, QUIENES PRETENDAN REPRESENTARLOS EN UNA CONTIENDA ELECTORAL, BUENO PUES VAN A COMPARTIR ESTOS MISMOS PRINCIPIOS, ESTE IDEARIO QUE LOS CUESTIONA COMO AGRUPACIÓN, EN ESE SENTIDO, BUENO PUES UNO DE LOS PRINCIPALES CLAMORES, CUANDO SE IMPLEMENTA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ES LA AUSENCIA O LA INSUFICIENCIA DE CUADROS QUE PUDIERAN PERMITIRLES COMPLETAR LA POSTULACIÓN CON EL GÉNERO, BUENO PUES CON LA DISTRIBUCIÓN DE AMBOS GÉNEROS Y BUENO EN ATENCIÓN A ESTO, DENTRO DE LA PROPIA LEY SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DESTINAR UN PORCENTAJE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN, QUE RECIBEN DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LAS DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA LA FORMACIÓN DE CUADROS, EN ESTE CASO DE MUJERES DE LIDERAZGOS FEMENINOS, QUE LLEGADO EL MOMENTO DE LA CONTIENDA ELECTORAL PUEDAN ENARBOLAR Y REPRESENTAR SUS PRINCIPIOS, SUS POSTULADOS Y SU IDEARIO, ENTONCES REFLEXIONO EN EL SENTIDO DE SI ES O NO ES ¿LIBERTAD DE AUTODETERMINACIÓN? A PESAR DE QUE LA LEGISLACIÓN MANDATE LA POSTULACIÓN DE UN GÉNERO U OTRO, BUENO PUES EL PARTIDO POLÍTICO ESTÁ EN LIBERTAD DE ELEGIR A LA O LOS PERFILES QUE CONSIDEREN PUES MÁS OPORTUNO, PARA REPRESENTAR DENTRO DE LA JUSTA ELECTORAL. TAMBIÉN POR AHÍ ENCUENTRO ENCUBIERTO EL COMENTARIO, PUES DE QUE SI ESTE CONJUNTO DE REGLAS DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, PERO TAMBIÉN QUE TIENE QUE CONVIVIR CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN DE OTROS GRUPOS, NO SUPONEN DISCRIMINACIÓN HACIA EL GÉNERO MASCULINO, ME PARECE UNA REFLEXIÓN PROFUNDAMENTE INTERESANTE, PERO PUES

CONOCEMOS QUE LA VOCACIÓN DE ESTAS MEDIDAS AFIRMATIVAS ES TEMPORAL, NUESTRA ASPIRACIÓN ES A QUE SE INCORPOREN EN LA COTIDIANIDAD POLÍTICA, TANTO DE LOS PARTIDOS COMO DE LOS GOBIERNOS, EXISTE JURISPRUDENCIA, PUES QUE SUSTENTA ESTA NOCIÓN POR AQUÍ TENGO LA TRES DE DOS MIL QUINCE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ME GUSTARÍA RESALTAR PARA FINALIZAR MI INTERVENCIÓN Y NO DEMORAR ESTA DISCUSIÓN, QUE ESTAS MEDIDAS ESTÁN ENCAMINADAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD Y NO SUPONEN DISCRIMINACIÓN PARA NINGUNO DE LOS GÉNEROS NI NINGUNO DE LOS GRUPOS, YA QUE SU PRINCIPAL OBJETIVO, ES COMPENSAR EL TRATO DIFERENCIADO QUE HA HABIDO HISTÓRICAMENTE HABLANDO Y REVERTIR ESA DESIGUALDAD EXISTENTE, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ¿HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? HABIENDO AGOTADO LAS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CON MUCHO GUSTO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO CINCO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-41/23/5. CG-A-41-23 ACUERDO LINEAMIENTOS GAP ORGANISMOS.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-41/23/5_cg-a-41-23_acuerdo_lineamientos_gap_organismos.pdf)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-41/23/5.1 ANEXO %C3%9ANICO. CG-A-41-23 LINEAMIENTOS GAP PECO 23-24 O RTU8BW1.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-41/23/5.1%20ANEXO%20%9ANICO.%20CG-A-41-23%20LINEAMIENTOS%20GAP%20PECO%2023-24%20O%20RTU8BW1.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SEÑOR, PERDÓN, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA MANIFESTACIÓN, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS PRESIDENTA, NADA MÁS PARA RESALTAR ESTA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO EN LA QUE SE PRETENDE APROBAR MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, PUES APARTE DE ABONAR A LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS TAMBIÉN ESTÁ ABONANDO A LA VISIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE TIPO DE GRUPOS, POR LO TANTO TAMBIÉN CON ESTAS ACCIONES, ESTE INSTITUTO SE CONVIERTE EN UN AGENTE DE CAMBIO PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PARTICIPEN, Y POR LO TANTO PUES YO CELEBRO ESTE TIPO DE MEDIDAS Y DE IGUAL FORMA INVITAR A TODAS LAS PERSONAS A QUE PARTICIPEN Y SE INVOLUCREN DE NUESTRAS CONVOCATORIAS, GRACIAS ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO RICARDO BARBA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

GRACIAS BÁSICAMENTE, EL MISMO SENTIDO DEL ACUERDO ANTERIOR, EN RECONOCER EL TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO, TODAS LAS HORAS QUE SE ESTUVIERON BUSCANDO COINCIDIR EN LOS MEJORES TÉRMINOS Y CON ESTO NO DECIMOS CLARAMENTE, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA APLICACIÓN, DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS NI DE LAS MEDIDAS, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR, POR SUPUESTO QUE HAY QUE VER LA TRASCENDENCIA Y LA HISTORIA DE CADA UNO A NOSOTROS, PARA VER DÓNDE ESTAMOS Y CÓMO HEMOS LLEGADO AQUÍ, Y QUE BUSCAMOS IMPULSAR, NO NADA MÁS VISIBILIZAR SINO IMPULSAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA JUSTA MEDIDA DE LO CORRESPONDIENTE, NO CON ESTO DIGO QUE ESTÁ EN DETRIMENTO DEL GÉNERO MASCULINO O DE ALGO, NO, SIMPLEMENTE HAY QUE RECONOCER QUE SOMOS SOCIEDADES DIVERSAS, PLURICULTURALES Y CON ELLO, PUES DEBEMOS RECONOCER QUE TODOS LOS GRUPOS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR DE LA VIDA POLÍTICA ELECTORAL, UN GRAN AVANCE FUE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, Y ESTAMOS A FAVOR DE ESTE TIPO DE MEDIDAS

Y NO NADA MÁS EN LOS BUEYES DE MI COMPADRE, ES DECIR NO NADA MÁS EN EL CONSEJO DISTRITAL Y MUNICIPAL, TAMBIÉN EN LO PROPIO EN LAS CANDIDATURAS, PERO VAMOS DEFINIENDO LO JUSTO Y LO CORRESPONDIENTE CADA QUIEN, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS MEDIDAS QUE ESTAMOS APROBANDO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL INSTITUTO LAS INCORPORA A LAS CONVOCATORIAS PARA INTEGRAR LOS ORGANISMOS ELECTORALES, DESDE HACE DOS PROCESOS DESDE EL DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, YA NUESTRAS CONVOCATORIAS TENÍAN CUOTAS PARA ALGUNOS GRUPOS, COMO BIEN DECÍA MI COMPAÑERA LA CONSEJERA MARIANA, DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERO SI ES LA PRIMERA VEZ QUE LA PRESIDENCIA PERMITE QUE ESTE CONSEJO GENERAL, APRUEBE DE MANERA COLEGIADA, ESTAS MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA INCORPORARLAS A LA CONVOCATORIA, PORQUE HAY QUE DECIRLO, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ACUERDO A NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL, ES UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, ESTO SUCEDERÁ EN LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE Y ESTA ESTARÁ INTEGRADA JUSTAMENTE CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE ESTAMOS POR APROBAR EN ESTA HERRADURA, ESO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ADEMÁS DE PERMITIR EL DIÁLOGO ENTRE NOSOTROS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN SE PERMITIÓ QUE SE REALIZARAN EJERCICIOS DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LAS PERSONAS QUE PRETENDEMOS SEAN BENEFICIADAS CON ESTAS CUOTAS. HA SIDO UNA DETERMINACIÓN YA AÑEJA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES EN PEDIRLE LAS AUTORIDADES TANTO LEGISLATIVAS COMO ADMINISTRATIVAS, QUE AL MOMENTO DE FABRICAR O CONFIGURAR ESTAS ACCIONES, EXISTA PREVIAMENTE UN ACERCAMIENTO CON LOS GRUPOS DE LOS CUALES SE VAN A BENEFICIAR, PARA PODER ENTENDER REALMENTE LAS NECESIDADES QUE ESTOS TIENEN, PORQUE GENERARLAS DESDE EL ESCRITORIO SIN ESTA COMUNICACIÓN EN DOS VÍAS, SERÍA UN TANTO COMO, UN TANTO SOBERBIO COMO EL CREER QUE ESTA AUTORIDAD CONOCE EXACTAMENTE LAS NECESIDADES QUE TIENEN ESTAS PERSONAS O LOS OBSTÁCULOS A LOS QUE SE HAN ENFRENTADO, PARA PODER JUSTAMENTE EJERCER ESTE DERECHO POLÍTICO QUE ES EL DE INTEGRAR TAMBIÉN LAS AUTORIDADES ELECTORALES. ESTE EJERCICIO QUE REALIZAMOS POR PARTE DE LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO, LA CONSEJERA ZAYRA LOERA FUE CONOCIDO COMO “DIÁLOGOS PARA UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA”, ME PARECE QUE ASÍ SE LLAMA Y EL INFORME DE ESTE EJERCICIO YA SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, PARA QUE PUEDA SER CONSULTADO POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, YA EL CONSEJERO MOJARRO DABA CUENTA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTE ORGANISMO ELECTORAL ESTABLECE CUOTAS QUE BUSCAN PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ME PARECE QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE RESCATAR LA MEMORIA HISTÓRICA, HAY QUE DECIR QUE EN PRINCIPIO ESTAS ACCIONES FUERON TOMADAS A PARTIR TAMBIÉN DE MOVIMIENTOS SOCIALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE POR LA VÍA DEL LITIGIO, PUES VINCULARON A ESTA INSTITUCIÓN A GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS, AQUÍ CABRÍA HACER EL RECUENTO QUE LA PRIMERA OCASIÓN POR MANDATO DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ESTE INSTITUTO APROBÓ UNA BOLSA GENERAL DEL DIEZ POR CIENTO DE LAS Y LOS Y LES INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. SIN EMBARGO ESTA RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES TENÍA UN SERIO PROBLEMA, Y ERA QUE ENGLOBABA A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS EN UNA MISMA BOLSA DEL DIEZ POR CIENTO, CUANDO CLARAMENTE SABEMOS QUE DENTRO DE ESTOS MISMOS GRUPOS EXISTE EN SÍ MISMO UNA DIVERSIDAD SUMAMENTE GRANDE, A PARTIR DE ESTA EXPERIENCIA EN DONDE EVIDENTEMENTE CIERTOS GRUPOS DENTRO DE ESTA MISMA BOLSA TENÍAN VENTAJAS FRENTE A OTROS Y PREDOMINARON EN LAS DESIGNACIONES, ESTE INSTITUTO PUDO OBTENER INFORMACIÓN FUNDAMENTAL Y EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL TRANSITÓ A BOLSAS SEPARADAS, ES DECIR, UN PORCENTAJE QUE EN AQUEL ENTONCES CORRESPONDÍA AL CUATRO DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y ASÍ PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS. EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL APROBAMOS UNA BOLSA DEL SEIS PUNTO CINCO POR CIENTO, Y AQUÍ HAY QUE DECIR QUE ADEMÁS DE RESCATAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTUVO A TRAVÉS DE ESTOS EJERCICIOS DE CONSULTA, SE TIENEN MAYORES DATOS ESTADÍSTICOS, TENEMOS LA ENDISEG ELABORADA POR EL INEGI, TENEMOS EVIDENTEMENTE EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE DOS MIL VEINTE Y TENEMOS TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN QUE YA HAN TENIDO PERSONAS PERTENECIENTES A ESTOS GRUPOS QUE NOS PERMITE LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN QUE LLEVA A LA ALZA EL PORCENTAJE DESTINADO PARA LAS CUOTAS, O SEA QUE SI NOS REMONTAMOS A LA PRIMERA VEZ QUE ESTE ORGANISMO ELECTORAL ACATÓ LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CON UN DIEZ POR CIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS, ACTUALMENTE SI LO SUMAMOS O SI LO VIÉRAMOS COMO UNA BOLSA GENERAL, PUES YA TENDRÍAMOS UNA PARTICIPACIÓN DE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DE PERSONAS PERTENECIENTES A ESTOS GRUPOS, CON LO QUE ADEMÁS DAMOS CUMPLIMIENTO AL

PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD. ME GUSTARÍA TAMBIÉN DESTACAR Y AGRADECER EL TRABAJO QUE HA REALIZADO, POR SUPUESTO LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, PERO EN PARTICULAR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA LICENCIADA ISEIDI ROMO, QUE LA VERDAD ES QUE NOS DEJA UN PROYECTO DE ACUERDO BASTANTE CLARO, QUE SE NUTRE DE DISTINTOS ANTECEDENTES JURISDICCIONALES EMITIDOS TANTO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO LA PROPIA SUPREMA CORTE QUE HA EMITIDO YA PARÁMETROS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTE TIPO DE MEDIDAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, QUE BUSCAN PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS QUE HISTÓRICAMENTE HAN SIDO VULNERADOS EN SU DERECHO, Y POR SUPUESTO QUE ME REFIERO A ESTOS GRUPOS CONSIDERADOS EN ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS, SE DA CUENTA EN EL PROYECTO DE LA JURISPRUDENCIA 11/2015, QUE SEÑALA FUNDAMENTALMENTE LOS PILARES A TRAVÉS DE LOS CUALES DEBEN SER CONSTRUIDAS LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, QUE SE JUSTIFIQUEN A TRAVÉS DEL OBJETO Y FIN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, DE LA NATURALEZA, DE LAS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE ESTAS MEDIDAS Y LA CONDUCTA EXIGIBLE, ¿CUÁL ES LA CONDUCTA EXIGIBLE? LA QUE DEBE DAR ESTA INSTITUCIÓN Y AQUÍ ES IMPORTANTE DESTACAR QUE TENEMOS UN RETO BASTANTE IMPORTANTE, EN ESTA CONDUCTA EXIGIBLE NO SOLO DEBEMOS DE GARANTIZAR LA POSTULACIÓN PARA OCUPAR, Y LA DESIGNACIÓN PARA OCUPAR ESTOS CARGOS EN LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL ESTADO, SINO QUE ADEMÁS LO DEBEMOS HACER VIABLE, LO DEBEMOS HACER EFICAZ Y TOMAR TODAS LAS MEDIDAS PARA QUE, EN LA PRÁCTICA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD PROPIA DE CADA UNO DE ESTOS GRUPOS, PUEDAN REALIZAR SUS LABORES. CON ESTO Y A MANERA DE CONCLUSIÓN, ME GUSTARÍA DESTACAR QUE AGUASCALIENTES, FINALMENTE SÍ ESTÁ A LA VANGUARDIA, EN CUANTO A EL EJERCICIO DE CARGOS ELECTORALES EN EL PAÍS, INCLUSO EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE ES UNA AUTORIDAD DE LA VANGUARDIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, NO TIENE PROPIAMENTE CUOTAS EN LA INTEGRACIÓN DE SUS CONSEJOS LOCALES Y SUS CONSEJOS DISTRITALES, TIENE QUE TIENE CRITERIOS ORIENTADORES, PERO NO ASÍ CUOTAS COMO LAS QUE DESDE HACE YA VARIOS PROCESOS ELECTORALES SE LLEVAN A CABO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONCLUYO DICIENDO QUE ESTO NO ES ALGO FORTUITO, TAMPOCO ES ALGO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, SINO QUE HA ESTADO EN CONVERGENCIA LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y POR SUPUESTO EN LA EVOLUCIÓN QUE YA RELATABA LA INTERVENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, CON BASE EN ELEMENTOS OBJETIVOS Y QUE BUSCAN GARANTIZAR LA VOZ DE LAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN SER AFECTADAS POR ESTA POLÍTICA PÚBLICA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS PRESIDENTA, SIN ÁNIMOS DE SER REITERATIVA, ME PERMITO HACER USO DE ESTE ESPACIO, SOLAMENTE PARA DAR A CONOCER QUE YA ES PÚBLICO Y PUEDEN CONSULTAR EL INFORME CON MOTIVO DE LOS DIÁLOGOS POR UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA, ESTE EJERCICIO QUE YA NOS COMENTABA EL CONSEJERO MOJARRO, BUSCÓ GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA A LAS POBLACIONES, Y BUENO PUES UN ACERCAMIENTO CON LAS PERSONAS DE LAS DE LAS POBLACIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES DE SESENTA AÑOS, PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PUNTUALIZAR QUE TUVIMOS UNA PARTICIPACIÓN DE TREINTA Y TRES PERSONAS DE TODOS ESTOS GRUPOS CON LA SALVEDAD DEL GRUPO DE AFRODESCENDIENTES, QUE DURANTE LOS DÍAS CATORCE, QUINCE Y DIECIOCHO ESTUVIERON PARTICIPANDO EN MESAS DE DIÁLOGO AQUÍ EN EL INSTITUTO, SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y BUENO, PUES EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS TAMBIÉN. INFORMAR BREVEMENTE QUE SE CONTÓ CON PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y NO GUBERNAMENTALES COMO INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO ÓRGANO GARANTE, ESTE EJERCICIO CONSULTIVO CONSTÓ DE VARIAS ETAPAS, LA PRIMERA LA ETAPA INFORMATIVA, EN LA CUAL FUE DISTRIBUIDA LA CONVOCATORIA CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL PERIODO DE REGISTRO, QUE COMPRENDIÓ DEL SEIS AL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICHA CONVOCATORIA FUE DIFUNDIDA PRINCIPALMENTE VÍA REDES SOCIALES, TAMBIÉN HUBO PUBLICIDAD IMPRESA, EMITIDA EN ESPAÑOL Y TRADUCIDA AL NÁHUATL, CON LA INTENCIÓN PUES DE PODER LLEGAR HASTA EL GRUPO DE PERSONAS PERTENECIENTES A ESTA COMUNIDAD ORIGINARIA Y EN FORMA ORAL A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA LAS PERSONAS DÉBILES VISUALES. POSTERIORMENTE LA ETAPA CONSULTIVA FUE DONDE SE LLEVARON A CABO LAS MESAS DE DIÁLOGOS, QUE ESTUVIERON DIVIDIDAS EN TRES EJES DE DISCUSIÓN, LOS CUALES FUERON ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN, TANTO EN CONSEJOS DISTRITALES, MUNICIPALES ELECTORALES COMO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, EN AMBAS VERTIENTES TAMBIÉN SE ABORDÓ LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, QUE TIENE QUE VER CON MOSTRAR ELEMENTOS PARA CERTIFICAR Y COMPROBAR QUE LAS PERSONAS QUE VAN A SER BENEFICIADAS POR ACCIONES AFIRMATIVAS REALMENTE PERTENEZCAN A LAS POBLACIONES A LAS QUE DICEN PERTENECER, Y BUENO PUES LAS CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DE CADA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL POSIBLE PORCENTAJE DE CUOTAS, LAS SIGUIENTES ETAPAS CONSTARON DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS RECOGIDOS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME QUE USTEDES PODRÁN CONSULTAR EN LOS SITIOS OFICIALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN LA DIRECCIÓN IEEAGS.ORG.MX, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES EN FACEBOOK Y TWITTER, LAS CONCLUSIONES SON DIFÍCILES DE ELABORAR, SOBRE TODO EN TÉRMINOS GENERALES ANTE LA DIVERSIDAD DE OPINIONES RECABADAS A TRAVÉS DE EJERCICIO, DE ESTE EJERCICIO CONSULTIVO, ESTAMOS HABLANDO QUE SI BIEN, SE TRATA DE GRUPOS UNIDOS POR CIERTAS CARACTERÍSTICAS EN COMÚN,

• • •

BUENO PUES DENTRO DE ESTOS GRUPOS EXISTEN SUS SUBGRUPOS, Y BUENO PUES UNA DIVERSIDAD DE PENSAMIENTOS Y DE OPINIONES, LO QUE SÍ PODEMOS DECIR CONSTITUYE UN COMÚN DENOMINADOR PARA LA TOTALIDAD DE ESTAS POBLACIONES VULNERABLES, ES BUENO, PUES LA EXCLUSIÓN HISTÓRICA, LA FALTA DE MEDIDAS PARA FACILITAR Y PERMITIR SU ACCESO FÍSICO Y JURÍDICO, DICHO SEA DE PASO, A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y A LAS CANDIDATURAS, Y BUENO, PUES TODAS ESTAS ACTITUDES QUE DERIVAN DE LA VIOLENCIA POR PREJUICIO, QUE TIENE QUE VER YA CON UN FENÓMENO SOCIAL Y SISTÉMICO, QUE TIENE UN IMPACTO NO SOLAMENTE A NIVEL PERSONAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES, SINO SIMBÓLICO Y QUE ENVÍA UN MENSAJE GENERALIZADO A CADA UNA DE ESTAS POBLACIONES, SITUACIÓN ESTATUS QUE BUSCAMOS Y QUE ASPIRAMOS A ELIMINAR O A CORREGIR MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES, ENTRE LAS CUALES BUENO, PUES TENEMOS ESTAS ACCIONES Y MEDIDAS AFIRMATIVAS, PRESIDENTA ES CUANTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

GRACIAS, DECÍA BORGES QUE LA DEMOCRACIA ES UN ERROR DE ESTADÍSTICA Y POR ESO HAY QUE ACLARAR QUE NO PORQUE TENGAN UN PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD EN LA SOCIEDAD O DE INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD, AUTOMÁTICAMENTE SE LES DA, AL MENOS EN EL EN EL CASO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN ESTE ACUERDO, ES DECIR, QUE LAS PERSONAS DE ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS TIENEN QUE GARANTIZAR, DEMOSTRAR QUE TIENEN CONOCIMIENTOS ELECTORALES, QUE TIENEN EXPERIENCIA, O SEA NO ES ¡AH OIGA YO SOY DE LA COMUNIDAD "X"! ¿QUÉ TIENE? PUES ME TOCA UN PORCENTAJE PORQUE YO SOY DE LA COMUNIDAD, NO, NO ES ASÍ, TIENEN QUE DEMOSTRAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA, Y OJALÁ NO NOS VEAMOS SUJETOS AL DESEO DE CUBRIR LAS CUOTAS POR CUBRIRLAS, ES DECIR, QUIENES LAS DOCE PERSONAS QUE SEAN DE LA COMUNIDAD "A" O DE LA ACCIÓN AFIRMATIVA "A", LAS DE LA "B" Y LAS DE LA "C" REÚNAN LOS REQUISITOS QUE MARCA EL CÓDIGO, QUE SEÑALA EL SENTIDO COMÚN Y QUE VAN A SEÑALAR EN LA CONVOCATORIA, AHORA EL CUATRO, CINCO DE NOVIEMBRE, ES DECIR, NO PORQUE SEAS DE UN GRUPO, NO PORQUE SEAS DE UN GÉNERO, TIENES DERECHO A EN ESTE PUNTO, A ENTRAR EN AUTOMÁTICO, A SER PARTE DE ESE ERROR DE LA ESTADÍSTICA, NO, TIENES QUE DEMOSTRAR QUE TIENES LAS CAPACIDADES, LAS HABILIDADES, EL CONOCIMIENTO, EL CURRÍCULUM PARA HACERLO, Y QUE ESO LE QUEDE CLARO A LA CIUDADANÍA, A QUIEN NOS ESTÁN ESCUCHANDO, A QUIEN NOS VEN Y A QUIEN NOS VAYAN A LEER, DE QUE NO LES VA A TOCAR UN PORCENTAJE *PER SE*, SINO HAY QUE LLEGAR A ESE PORCENTAJE, A LOS DOS ESPACIOS, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN Y HAYAN REUNIDO LOS REQUISITOS QUE MARCARÁ LA CONVOCATORIA Y QUE SEÑALA EL CÓDIGO, Y QUE

FINALMENTE, YO CREO QUE SÍ HAY MÁS DE, MUCHÍSIMAS MÁS QUE DOCE PERSONAS, PERO QUE SEAN EFECTIVAMENTE LAS DOCE PERSONAS QUE TENGAN LAS MEJORES CAPACIDADES, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE CONSEJERA ZAYRA LOERA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

SÍ, NADA MÁS CONFORME LO QUE MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, SÍ HAY QUE RECORDAR COMO USTED LO DICE, QUE EL CÓDIGO NOS MARCA DIFERENTES ETAPAS Y DIFERENTES REQUISITOS, NO SOLO EL CÓDIGO ELECTORAL, TENEMOS QUE SUMAR TODA LA NORMATIVIDAD QUE TENEMOS PARA CUMPLIR ESOS REQUISITOS, POR ESO LAS SECRETARIAS TÉCNICAS, SE BASAN EN OTRA REGLAMENTO DEL INSTITUTO Y SE LES PIDE QUE TENGAN LA LICENCIATURA DE DERECHO, POR LAS OFICIALÍAS ELECTORALES O SE PREVÉ QUE PREFERENTEMENTE SEAN ABOGADOS PARA TENER ESA CONDICIÓN, TAMBIÉN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES NOS MARCA CIERTOS REQUISITOS, ENTONCES COMO USTED BIEN LO DICE, LA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA PARA TODA LA CIUDADANÍA QUE CUMPLAMOS ESOS REQUISITOS, POSTERIORMENTE SE VIENE UNA ETAPA DE EXAMEN, UNA VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, REVISAR QUE ESOS DOCUMENTOS SEAN, PUES AHORA SÍ, QUE NO TENGAN ALTERACIONES SE PASA UNA ETAPA DE ENTREVISTA CON LAS CONSEJERÍAS Y ES AL FINAL, CUANDO LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO NOS PRESENTA UNA ESPECIE DE PLANILLA, PARA CONFORMAR LOS DISTINTOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. ES CIERTO, QUE DURANTE ESTAS ETAPAS MUCHAS PERSONAS QUEDAN FUERA, POR NO CUMPLIR A LO MEJOR CON LOS CONOCIMIENTOS ELECTORALES, AL FINAL LO QUE SÉ QUE PRETENDE, ES DARLE LA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA DE QUE ESOS CONSEJOS DISTRITALES Y ESOS CONSEJOS MUNICIPALES, QUE SON LA PARTE MÁS CERCAN LOS CIUDADANOS, PORQUE SON LOS QUE RECIBEN LAS PAQUETES DE LAS CASILLAS Y SON LOS QUE NOS VAN A DAR LOS RESULTADOS, PUES OBTIVAMENTE TENGAN LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR TODA ESA TAREA TAN IMPORTANTE, ES POR ESO QUE CUANDO HACEMOS UN LLAMADO A CONFORMACIÓN, A CONFORMAR ESTOS ÓRGANOS, LES PEDIMOS QUE HAYA UN COMPROMISO DE TIEMPO PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS CAPACITACIONES QUE EL INSTITUTO DA, DURANTE TODO ESTE PERIODO DE TIEMPO. ENTONCES NADA MÁS, SÍ ACLARAR, QUE SÍ HAY UNA CONVOCATORIA, SÍ LLEVA ETAPAS, SÍ HAY PERSONAS QUE VAN SALIENDO POR, A LO MEJOR POR CONOCIMIENTOS, PORQUE EN UNA ENTREVISTA A LO MEJOR ALGUIEN LO HIZO MEJOR, PERO SIEMPRE LO QUE SE TIENE QUE LOGRAR ES QUE ESTOS ESPACIOS QUE SE DAN EN ESTOS MOMENTOS O QUE SE VAN A APROBAR, SI ASÍ LO DECIDE EL CONSEJO GENERAL EN UN MOMENTO MÁS, SÍ SE TENGA UN POQUITO DE RESERVA PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, CONSULTO ¿SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CON GUSTO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DEL MODELO DE LA PAUTA RELATIVA AL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS EN EL ESTADO PARA SUS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE EN SU CASO SE REGISTREN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO EN AGUASCALIENTES, A EFECTO DE QUE SEA REMITIDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-42/23/6. ACUERDO CG-A-42 2023 PAUTA RADIO Y TV.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-42/23/6_acuerdo_cg-a-42_2023_pauta_radio_y_tv.pdf)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-10-13/CG-A-42/23/6.1 ANEXOS CG-A-42-2023.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-10-13/cg-a-42/23/6.1_anexos_cg-a-42-2023.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO, SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN, HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO

EJECUTIVO INTERINO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO, NO HABIENDO MÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA MISMA, A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDERÁ A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, FAVOR DE PONERNOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**MTRO. FIDEL MOISÉS
CAZARÍN CALOCA**

